



III LEGISLATURA

DIPUTADA MARTHA DELGADO PERALTA

INDEPENDIENTE

**DIP. MA. GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.**

La suscrita Dip. Martha Delgado Peralta, integrante de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente,

Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, realice diversas acciones para mejorar la situación que presenta el manantial San Bartolo Ameyalco.

Lo anterior en razón de los siguientes,

CONSIDERANDOS:

Primero.- Que actualmente en la Ciudad de México se presentan cifras poco alentadoras sobre el estado de nuestro acuífero que se encuentra contaminado y sobreexplotado en más de 120 por ciento, provocando, entre otras cosas, hundimiento, ruptura de la red, con las fugas consecuentes y la excavación cada vez más profunda de pozos, como sucede en la zona oriente, cuyas profundidades alcanzan ya los 400 metros.

Segundo. Que el abastecimiento de la ciudad de México se compone del agua que proporcionan fuentes internas, 66 por ciento del total y las externas o de exportación en un 34 por ciento.

Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, realice diversas acciones para mejorar la situación que presenta el manantial San Bartolo Ameyalco.



III LEGISLATURA

DIPUTADA MARTHA DELGADO PERALTA

INDEPENDIENTE

Tercero. Que el Distrito Federal cuenta con los suficientes cuerpos de abastecimiento de agua potable y sin embargo están contaminados en un 70 por ciento, lo que obliga a depender cada vez más de fuentes externas para garantizar el servicio a la población y por otro lado las fugas del agua influyen dramáticamente en la distribución.

Cuarto. Que en la ciudad es cada vez más cotidiano el desabasto de agua, por lo que resulta grave que aún se desperdicie el agua que proporcionan los pocos manantiales sanos que sobreviven al crecimiento de la mancha urbana.

Quinto. Que las delegaciones como Cuajimalpa, Alvaro Obregón y Tlalpan que en la temporada de estiaje ven afectado el suministro de agua para sus habitantes, son algunas de las zonas en donde el agua de algunos manantiales se va directamente al drenaje o donde se utiliza este recurso de manera ineficiente.

Sexto. Que manantiales como el de San Bartolo Ameyalco en la delegación Alvaro Obregón son desaprovechados aproximadamente en un 35 por ciento y actualmente su caudal es utilizado para abastecer unos lavaderos públicos y el resto se mezcla con las aguas negras del drenaje.

Séptimo. Que a pesar de ser un manantial de agua libre de contaminantes, actualmente se encuentra en riesgo por la falta de mantenimiento del tanque de captación San Bartolo Ameyalco del cual ya rebasó su vida útil y presenta considerables fugas del recurso hídrico afectando gravemente la distribución del mismo entre la población.

Octavo. Que en esta zona los vecinos del poblado llevan 8 años tramitando ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México un permiso que les permita construir

Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, realice diversas acciones para mejorar la situación que presenta el manantial San Bartolo Ameyalco.



III LEGISLATURA

DIPUTADA MARTHA DELGADO PERALTA

INDEPENDIENTE

un tanque de almacenamiento para utilizar mejor el caudal del manantial que todavía es generoso.

Noveno. Que esta situación es lamentable, debido a que esta zona de la ciudad y de la delegación Alvaro Obregón es una de las que padece escasez de agua y a pesar de que las autoridades pueden resolver esta situación mejorando el cárcamo, por cuestiones administrativas y de mala planeación se ha afectado a la planeación.

Décimo. Que las trabajas burocráticas han impedido que la comunidad realice este cárcamo mientras que el líquido se sigue desperdiciando y enviando a otras zonas residenciales construidas recientemente mientras los habitantes más próximos padecen de escasez.

Décimo Primero. Que San Bartolo Ameyalco es una de las zonas en donde el proyecto de Programa de Desarrollo Urbano Delegacional pretende regularizar asentamientos humanos en suelo de conservación, como es el caso del cerro del Atesquilo, situación que traerá como consecuencia la contaminación de estos veneros del manantial.

Décimo Segundo. Que deben realizarse acciones específicas y destinarse los recursos presupuestales y técnicos suficientes para garantizar un mejor aprovechamiento de nuestros recursos hídricos y un manejo más ético y responsable.

Décimo Tercero. Que como lo informa el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, las deficiencias en el suministro de agua potable del pueblo de San Bartolo Ameyalco, se deben a que en época de estiaje el caudal que aporta el

Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, realice diversas acciones para mejorar la situación que presenta el manantial San Bartolo Ameyalco.



III LEGISLATURA

DIPUTADA MARTHA DELGADO PERALTA

INDEPENDIENTE

manantial no es suficiente para satisfacer las necesidades de la población y aunado a esto las tuberías de la red de distribución no son de los diámetros adecuados para una buena distribución del caudal disponible siendo necesario sustituir la red de distribución y concretar el proyecto abastecimiento de agua potable a los pueblos de San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa Xochiac, que desde 1999 no se ha ejecutado según informan por oposición vecinal.

Décimo Cuarto. Que un problema importante de la gestión del agua en la ciudad de México es la existencia de líneas de agua colocadas de forma ilícita, las cuales ascienden al 20 por ciento en la ciudad, problema persistente también en el pueblo de San Bartolo Ameyalco, en donde la comunidad ha detectado tres conductos de diferentes diámetros en el manantial de San Bartolo que conducen agua de manera clandestina.

Por las condiciones antes expuestas se somete al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con carácter de urgente y obvia resolución la aprobación el siguiente,

PUNTO DE ACUERDO:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, realice las acciones correspondientes para la construcción de un nuevo cárcamo de captación a fin de mejorar la utilización del caudal del manantial San Bartolo Ameyalco.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la delegación Alvaro Obregón en sus respectivas competencias realicen las acciones correspondientes a fin de que se

Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, realice diversas acciones para mejorar la situación que presenta el manantial San Bartolo Ameyalco.



III LEGISLATURA

DIPUTADA MARTHA DELGADO PERALTA

INDEPENDIENTE

sustituya la red de abastecimiento de agua potable de uso doméstico para la población de San Bartolo Ameyalco y concretar el proyecto denominado abastecimiento de agua potable a los pueblos de San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa Xochiac.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México realice las acciones correspondientes para dar mantenimiento a los tanques de distribución Morelos y Zacamulca, de los cuales presentan considerables fugas del recurso hídrico afectando gravemente la distribución del mismo entre la población de San Bartolo Ameyalco.

Cuarto.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la delegación Alvaro Obregón en sus respectivas competencias para que lleven a cabo visitas de inspección, verificación y detección de líneas de aguas clandestinas y se proceda a su clausura y a la imposición de las sanciones correspondientes.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura a los 27 días del mes de abril del año 2006.

Signa

Dip. Martha Delgado Peralta

Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, realice diversas acciones para mejorar la situación que presenta el manantial San Bartolo Ameyalco.



DIPUTADA MARTHA DELGADO PERALTA

INDEPENDIENTE

Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, realice diversas acciones para mejorar la situación que presenta el manantial San Bartolo Ameyalco.